

Radicado No. 12513718

Popayán, 09/05/2024

Señor/a

FRENYI ANDREA QUIJANO MENESES

Cargo: N/A

E-mail: N/A

Copia: no

Dirección: Barrio Aruba y Curazao

Celular: 3218089581

Cédula: 1.059.910.572

Producto: 898615106 – Ruta: N/A

Patía - Cauca

Asunto: Solicitud número 12513718 del 11 de abril de 2024. Notificación por aviso.

Estimado señor/a Frenyi:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

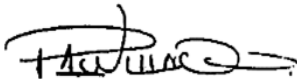
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 12513718 expedido el día 30 de abril de 2024,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 12513718 del 30 de abril de 2024 en ocho (08) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Soporte Clientes

CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: APQA

Solicitud: 12513718

Radicado No. 12513718

Popayán, **30-04-2024**

Señora
FRENYI ANDREA QUIJANO MENESES

Cargo: N/A

E-mail: [N/A](#)

Copia: no

Dirección: Barrio Aruba y Curazao

Celular: 3218089581

Cédula: 1.059.910.572

Producto: 898615106 – Ruta: N/A

Patía - Cauca

Asunto: Respuesta a radicado número 12513718 del 11 de abril de 2024.

Estimada señora Quijano:

Reciba un cordial saludo de la CEO - Compañía Energética De Occidente S.A.S. E.S.P., para nosotros es muy grato atender sus inquietudes ya que nos permiten continuar trabajando en el mejoramiento de nuestro servicio.

En atención al escrito presentado en nuestras instalaciones el 11 de abril de 2024, de la manera mas cordial nos permitimos dar respuesta a sus solicitudes:

1. Facturación diciembre de 2023 a marzo de 2024.

Se verifica que la factura de diciembre de 2023 N. 83512430 se expidió por financiación de materiales \$22.000 cancelados el 16/12/2023.

Para enero y febrero de 2024 el consumo se estableció de acuerdo con la estricta diferencia de lecturas tomada al medidor instalado en el predio, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Resolución CREG 108 de 1997:

MES	LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	DIFERENCIA DE LECTURAS	VALOR FACTURA
Enero de 2024	260	353	93	\$60.100
Febrero de 2024	353	435	82	\$158.000

En el mes de febrero de 2023 se incluyó el consumo pendiente de facturar de diciembre de 2023, que corresponde a 258 kWh, conforme con la lectura de instalación 2 kWh y 260 kWh lectura reportada en enero de 2024, de acuerdo con el artículo 150 de la Ley 142 de 1994.

Para el mes de marzo de 2024, se reporta novedad de lectura *“Display apagado con energía”*, se procede a facturar de acuerdo con el promedio de consumo propio 144 kWh, según artículo 146 de la Ley 142 de 1994; se incluye cargo de 258 kWh de diciembre de 2023 el cual se retira, ya que fue facturado en febrero de 2023, se adjunta estado de cuenta.

2. Garantía del medidor retirado No. 20827897HEXMA con Orden de Trabajo No. 12364180 del 30 de abril de 2024 al producto No. 898615106 a nombre de FRENYI ANDREA QUIJANO MENESES:

De la manera más cordial nos permitimos informar que en nuestro sistema de gestión de ordenes se registran las siguientes visitas técnicas:

- Visita No. **10144889** del 7/11/2023 en visita realizada se encontró predio con servicio directo sin facturación se realiza instalación completa del producto queda servicio normalizado en fachada con medidor monofásico electrónico digital con serie 20827897 y sellos instalados con serie 31848275, 31848278 se deja servicio en normal funcionamiento, predio **cumple RETIE**, el costo de los materiales y mano de obra corresponde a \$794.200 financiado a 60 meses,
- Visita No. **12364180** del 30/04/2024, se encuentra inmueble desocupado con servicio normalizado, se verifica medidor electrónico con display en blanco, usuario manifiesta que el medidor fue instalado hace aproximadamente cuatro meses por lo que solicita su garantía, medidor es retirado y enviado al laboratorio para su respectiva revisión, material es suministrado por la empresa con costo para el usuario, se deja inmueble con servicio y limpio de residuos, instalaciones internas cumplen requerimiento RETIE, medidor instalado 20830769 bolsa de custodia 182484. Materiales y mano de obra por la suma de **\$ 116,454 pesos**.

De conformidad a los hallazgos de las visitas y el análisis realizado; se aplica la garantía del medidor serie No. **20827897HEXMA** instalado el 07/11/2023 y retirado el día 30/04/2024; por lo tanto, una vez se carguen en el sistema y sean facturados el valor de **\$ 116,454 pesos** por concepto de materiales y mano de obra de la normalización del servicio efectuada el 30/04/2024 se procederá a al ajuste correspondiente.

En caso de que le lleguen en factura el valor por materiales, puede solicitar el retiro de estos presentando la copia de la presente decisión por medio del correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Se aclara que se conceden los recursos de Ley por la garantía del equipo de medida retirado el 30/04/2024.

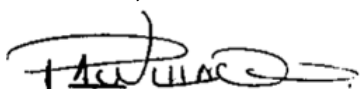
“Conforme al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante el Representante Legal de la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso

de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación, de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

Notifíquese el presente oficio al suscriptor. Si no se pudiere efectuar la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Soporte Clientes

CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyecto: NJBL

Solicitud: 12513718 (13055671)

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store) o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Estimado cliente, para nosotros su opinión es muy importante, lo invitamos a responder una breve encuesta escaneando el siguiente código QR. Queremos conocer si esta respuesta está resolviendo sus inquietudes con nosotros. Para escaneo digital del código QR ampliar documento al 125%.



Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co





Una empresa PROMIGAS

Nit: 900 366 010-1

Grandes contribuyentes. Agentes
retención de IVA. Autorreendedor
renta Res.5001 08/07/2021



Estado de cuenta

Nombre del titular: FRENYI ANDREA QUIJANO
Dirección: BA ARUBA Y CURAZAO PISO
Cedula: 1059910572
Ruta Reparto: 19406407340-4073402156-0
Municipio: PATÍA

Fecha de expedición: 12/04/2024
Periodo facturado: 20/03/2024 - 17/04/2024

Monto de reconexión:
\$38.632 - \$320.700

Categoría:
RESIDENCIAL

Estrato:
ESTRATO 1

CALIDAD / INFORMACIÓN TÉCNICA

Carga Inst: 1 **Ciclo:** 406
Nivel Tensión: N1 **Alimentador:** 21102
Transformador: T47413 **Grupo:** 32

CONCEPTOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA:

Cargos	Cantidad	Valor unit.	Subtotal
Consumo Energía (Kwh)	144	x 1,002.6644	\$144,383.68
Aplicación Saldo A Favor			-\$120,731.57
Subsidio (58%)	144	x 582.4717	-\$83,875.93
Deuda (meses anteriores)			\$158,387

*Tasa de interés mora 2.41%
Valor reclamo: \$0

Total mes (\$): -60,224
Total (\$): 98,163

Pague oportunamente la factura. Evite suspensiones



Compañía Energética de Occidente SAS ESP. Facturación del Servicio de Energía Eléctrica. Cra. 7 No. 1N-28, edificio Edgar Negret, pisos 3 y 4. Popayán - Cauca



INFORMACIÓN DE CONSUMO

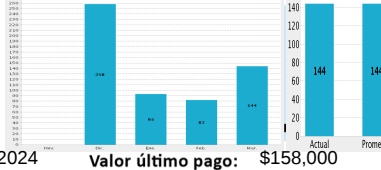
Indicadores de calidad

HC: 0.00 %t: 0.18
VC: 0.00 Dt: 439.86
CEC: 0.00
DIU: 1.64 FIU: 5.00
DIUG: 188.92 FIUG: 56.00

FACTOR (M):

Fecha último pago: 15/02/2024

Últimos 6 consumos



Valor último pago: \$158,000



COMPONENTES COSTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CUV = Gm + Tm + Dn + Cv + PR + Rm CUF=0

Generación (Gm): 381,4292 \$/kWh
Distribución (Dn): 282,0444 \$/kWh
Pérdidas (PR): 86,8408 \$/kWh
Transmisión (Tm): 57,4335 \$/kWh
Restricciones (Rm): 5,8638 \$/kWh
Comercialización (Cv): 189,0527
Costo unitario: 1,002,6
Tarifa aplicada: 1,002,6
OCR:



ESTADO DE FINANCIACIÓN

Plan de financiación
MATERIALES
FINANCIACIÓN MARZO 2024

Cuotas pendientes / cuotas pactadas
55/60
0/6

Saldo pendiente
\$758,567
\$0

Valor cuota actual
\$21,987
\$38,237

Total (\$): 60,224



FACTURACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO

OTROS CONCEPTOS

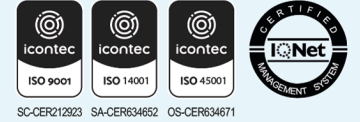
Total (\$):



CONCEPTOS SERVICIO ASEO

Total mes (\$):
Total (\$): 0

CERTIFICADOS EN CALIDAD



DATOS DE LIQUIDACIÓN SERVICIO ASEO

PERIODO	Fecha inicial	Fecha final			
Tipo de Productor				%Subsid	
Frecuencia Barrio	Frecuencia Poda arboles	Frecuencia Corte césped	Frecuencia Recolección	% Aporte	
Unidades	Ocupadas	Desocupadas	Volumen	Estrato	
Residenciales			Densidad	Meses Deuda	Días Fact
No. Residenciales			%Participac.		
Histórico por facturación	1	2	3	4	5
Toneladas por suscriptor	TRLB (Toneladas de barrio y limpieza)	TRLU (Toneladas de limpieza urbana)	TRRA (Toneladas de rechazo del aprovechamiento)	TRA (Toneladas Efectivamente Aprovechamiento)	TRNA (Toneladas de Residuos No Aprovechados)
Periodo actual					
Histórico	Mes				
VBA (Valor base de aprovechamiento por toneladas de residuos aprovechables)		CVNA (Costo variable por toneladas de residuos no aprovechables)		CFT (Costo fijo total)	

Brilla
Cupo aprobado

\$0

Tasa de interés: 2.4%

Cupo disponible: \$0

Cupo utilizado: \$0

Producto	Valor financiado	Cuotas facturadas/ Cuotas totales	Interés de financiación	Capital	Total cuota	Saldo pendiente
Interes por mora						%
Total a pagar:						0

Producto	Cuotas facturadas/ Cuotas totales	Total cuota	Saldo pendiente
Total seguros:		\$0	

Total a pagar Brilla y seguros

\$0



(415)7709998021396(8020)0900502275(3900)0000158400(96)20240424

No doblar, sellar o escribir sobre el código de barras. Revise que el valor pagado equivaiga al valor del timbre del cajero recaudador. Desprendible de pago entidad recaudadora. Conserve esta parte en la factura

No. de contrato

1721776

Total a pagar

\$158,400

PAGUE OPORTUNAMENTE LA FACTURA, EVITE SUSPENSIONES.



01 8000 51 1234



www.ceoesp.com.co



App "CEO en tus manos"

COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.

ACTA REVISIÓN Y NORMALIZACIÓN

NÚMERO DE ACTA: CEO_12364180

FECHA REVISIÓN 2024-04-30

En cumplimiento del Contrato de Condiciones Uniformes, la compañía Energética de Occidente deja como constancia de la actividad realizada la presente acta.

Es importante que el usuario guarde esta copia.

Tipo de actividad
revisión del servicio

DATOS GENERALES SUSCRIPTOR O USUARIO

PRODUCTO EMER	898615106		
NOMBRE [%]	FRENYI ANDREA QUIJANO MENESES	CEDULA/NIT [%]	1059910572
INICIO	11:37	FINALIZACIÓN	12:03
MUNICIPIO [%]	19532 - PATÍA, CAUCA, COLOMBIA	BARRIO	500550 - BA-URB. ARUBA Y CURAZAO, CM-EL BORDO, PATÍA, CAUCA, COLOMBIA
DIRECCIÓN	BA ARUBA Y CURAZAO PISO 2-1059910572_801234	TELÉFONO	
CATEGORÍA [%]	RESIDENCIAL	CARGA INSTALADA [%]	1
ACTIVIDAD ECONÓMICA [%]	CASA		
N° APOYO [%]	9136231	SUBCATEGORÍA [%]	ESTRATO 1
TENSIÓN [%]		CICLO [%]	406-CL 406 SUR NOR RUR
CONSECUTIVO DE RUTA CEO		TRANSFORMADOR [%]	

DATOS MEDIDOR ENCONTRADO

SERIE MEDIDOR	TENSIÓN (V)	MARCA MEDIDOR [%]
20827897HEXMA	1-120	GENERICA1
TIPO DE MEDIDOR [%]	LECTURA ACTIVA TOMADA [%]	
	LECTURA REACTIVA TOMADA [%]	CORRIENTE DEL MEDIDOR
CLASE [%]	DÍGITOS MEDIDOR [%]	MODELO MEDIDOR
	CINCO DÍGITOS	2020

PRUEBAS REALIZADAS AL MEDIDOR ENCONTRADO

FASE	CARGA	%ERROR	RESULTADO	DOSIFICACION	RESULTADO
RESULTADO FINAL					
PRUEBAS REALIZADAS CON					
SE RETIRA MEDIDOR					

SE RETIRA MEDIDOR
NÚMERO BOLSA DE CUSTODIA
MEDIDOR ENVIADO A LABORATORIO

DATOS MEDIDORES INSTALADOS

NÚMERO DE SERIE	20830769	SERIAL	20830769HEXMA		
LECTURA REACTIVA		LECTURA ACTIVA	2.000	TIPO CAJA	
MARCA	1072-HEXING	TIPO DE ENERGIA	ACTIVA	PROPIEDAD CLIENTE	SI
OBSERVACIONES	BOLSA DE CUSTODIA 182484				
...					

DATOS SELLOS

TIPO INGRESO INSPECCIÓN	SERIAL	TIPO DE SELLOS	UBICACIÓN	COLOR	ESTADO
RETIRADO	S_31848275			TRANSPARENTE	5 - EN USO
INSTALADO	31810719	ANCLA-PLÁSTICO	TAPA BORNERA	TRANSPARENTE	BUENO
INSTALADO	31810720	ANCLA-PLÁSTICO	CAJA MEDIDOR	TRANSPARENTE	BUENO

CENSO DE CARGA

EL CENSO DE CARGA FUE	ELEMENTO	CONSUMO	CANTIDAD	SUBTOTAL
VERIFICADO	BOMBILLO AHORRADOR	20	3	60
TOTAL: 60				
* LOS VALORES W/UN DE LOS EQUIPOS CONECTADOS SE ENCUENTRA CONFORME A LO DEFINIDO POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA.				

DATOS MÓDEM

SERIAL		DIRECCIÓN IP MÓDEM
MARCA	TELÉFONO MEDIDOR	TIPO COMUNICACIÓN
IDENTIFICACIÓN DE LA TARJETA (IMEI)		

DETALLE DE MATERIALES

Material Retirado

TIPO INGRESO	ITEM ADICIONAL	COBRO DE MATERIALES	CANTIDAD	VALOR DEL MATERIAL	SUBTOTAL
RETIRADO	MEDIDOR		1	0	0
RETIRADO	SELLO		1	0	0

Material Instalado

TIPO INGRESO	ITEM ADICIONAL	COBRO DE MATERIALES	CANTIDAD	VALOR DEL MATERIAL	SUBTOTAL
INSTALADO	MEDIDOR MONOFASICO-ELECTRONICO - TIPO 1	SI	1	\$ 109.300	\$ 109.300
INSTALADO	SELLO DOBLE ANCLA TRANSPARENTE	SI	1	\$ 1190	\$ 1190
INSTALADO	SELLO DOBLE ANCLA TRANSPARENTE	SI	1	\$ 1190	\$ 1190
INSTALADO	CAMBIO DE MEDIDOR	SI	1	\$ 0	\$ 0
INSTALADO	CINTA AISLANTE SCOTCH 33 3M	SI	1	\$ 1300	\$ 1300

INSTALADO AMARRE PLASTICO 25 CM	SI	1	\$ 225	\$ 225
INSTALADO BOLSA DE CUSTODIA (ACTA)	SI	1	\$ 3249	\$ 3249
INSTALADO ACTA PAPEL PARA IMPRESORA TERMICA	NO	3	\$ 3249	\$ 0

COSTO DE LA REVISION E INSTALACIÓN	\$ 116.454			
FORMA DE PAGO		FINANCIADO	NÚMERO DE CUOTAS	60

EL VALOR TOTAL DE LA REVISION SERA DESCONTADO EN SU PROXIMA FACTURA.

EL SUScriptor/ USUARIO ACEPTO ADQUIRIR LOS MATERIALES Y EQUIPOS INSTALADOS POR LA COMPAÑÍA AL MOMENTO DE LA NORMALIZACION TECNICA.

SE ENTREGÓ MATERIAL AL USUARIO

NO

OBSERVACIONES TÉCNICO Y/O SUScriptor

OBSERVACIONES	EN VISITA TECNICA SE ENCUENTRA INMUEBLE DESOCUPADO CON SERVICIO NORMALIZADO SE VERIFICA MEDIDOR ELECTRÓNICO CON DISPLAY EN BLANCO USUARIO MANIFIESTA QUE EL MEDIDOR FUE INSTALADO HACE APROXIMADAMENTE CUATRO MESES POR LO QUE SOLICITA SU GARANTÍA MEDIDOR ES RETIRADO Y ENVIADO AL LABORATORIO PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN MATERIAL ES SUMINISTRADO POR LA EMPRESA CON COSTO PARA EL USUARIO SE TOMA REGISTRO FOTOGRÁFICO SE DEJA INMUEBLE CON SERVICIO Y LIMPIO DE RESIDUOS INSTALACIONES INTERNAS CUMPLEN REQUERIMIENTO RETIE MEDIDOR INSTALADO 20830769 BOLSA DE CUSTODIA 182484
----------------------	--

IRREGULARIDAD:

14-MEDIDOR ESTÁTICO CON DISPLAY APAGADO

Evidencia Fotográfica: Si

*** Nota:** En caso de encontrarse una irregularidad en terreno y/o laboratorio esta acta constituye en una prueba documental de lo encontrado en el inmueble identificado en este formato. Ver Art. 144 de la ley 142 de 1994.

ASPECTOS LEGALES

- 1.- Usuario Autoriza y Permite de conformidad con la norma ambiental Dec.4741 de 2005; la disposicion final de los desechos derivados el medidor retirado se hará solo una vez se obtenga el resultado que emita el laboratorio sobre su estado y funcionamiento.
- 2.- De acuerdo con la Resolución Informativa 011 de la Superintendencia de Servicios Públicos de 2004 y al Contrato de Condiciones Uniformes, el usuario tiene la posibilidad de ser asistido por un técnico electricista particular o un testigo hábil durante la revisión.

SE FIRMA EN CONSTACIA DE APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA.

TÉCNICO QUE REALIZÓ LA VISITA:		TESTIGO	
NOMBRE DEL TÉCNICO	HENRY MAURICIO BOLAÑOS SOLANO	NOMBRE FIRMA	ANDREA QUIJANO
CÉDULA DEL TÉCNICO	1061733355	IDENTIFICACIÓN %d	1059910572

FIRMA TÉCNICO

FIRMA

POR FAVOR ABSTENERSE DE ENTREGAR DINERO EN EFECTIVO A NUESTROS FUNCIONARIOS, PAGUE EN PUNTO AUTORIZADOS.

Orden de Trabajo # CEO_12364180

MAYORES INFORMES

Línea de Atención: 01 8000 51 12 34 y 115

Carrera 8 Calle 1 Esquina

Popayán - Cauca

Vigilado por la superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).